



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 001 DE
(28 FEB 2017)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 24 de febrero de 2017, el Ingeniero WILMER LEAL PEREZ, presenta renuncia al cargo de Asesor, código 105 grado 09, adscrito al Despacho del Gobernador, a partir del veintiocho (28) de febrero de 2017.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero WILMER LEAL PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.084.863 expedida en sogamoso, al cargo de Asesor, código 105 grado 09, adscrito al Despacho del Gobernador, a partir del veintiocho (28) de febrero de 2017.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir del veintiocho (28) de febrero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 28 FEB 2017.


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General


DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

[Firma manuscrita]